**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 316-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las trece horas con veintinueve horas del día veinte de diciembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 316-2017** sobre:

1. Mapas temáticos del MAG ([http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/mapas-tematicos-sobre-frutales-granosbásicos-hortalizas-pecuarios-y-suelos/](http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/mapas-tematicos-sobre-frutales-granosb%C3%A1sicos-hortalizas-pecuarios-y-suelos/)) en formato (shapefiles o capa) con el que se pueda trabajar en un Sistema de Información Geográfica.
2. Mapa de **municipios afectados por sequía** (Dirección General de Economía Agropecuaria) en formato (shapefiles o capa) con el que se pueda trabajar en un Sistema de Información Geográfica
3. Datos disponibles del **censo agropecuario** de El Salvador, por municipios, por año, desde que se tengan registro, en formato Excel. Se requiere para construir tendencias, por lo que a mayor número de años de datos disponible, es mejor la caracterización de la tendencia.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: XXXXXX,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve que:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Al respecto se acompañan a la presente resolución 3 archivos WinZip (archivos comprimidos con extensión 7z) de los **shapefiles** de granos básicos, suelos y municipios afectados por la sequía.

La información en ***formato shapefiles de los rubros de hortalizas y frutales***, es información utilizada solamente para los fines internos de la Dirección General de Economía Agropecuaria-DGEA, porque contiene información de datos personales de productores; dicha información es confidencial, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la LAIP; en esos términos este ministerio se declara impedido para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido, por tanto *se deniega la entrega de la información* por ser **CONFIDENCIAL.**

Con relación a los *datos disponibles del* ***censo agropecuario*** *de El Salvador, por municipios, por año, desde que se tengan registro, en formato Excel. Se requiere para construir tendencias, por lo que a mayor número de años de datos disponible, es mejor la caracterización de la tendencia*; se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Para mayor información consultar a:

**Ministerio de Economía,** contactar a: Oficial de Información: **Laura Quintanilla de Arias**, en los siguientes datos de contacto: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, correo electrónico y teléfonos: **oir@minec.gob.sv**, Tel: 2590-5532

Notifíquese

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información Institucional**